Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

Notificación de adjudicación - CD N° 31/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALFOMBRAS, PANELES Y PUERTAS DE LA SALA DE SESIONES DE LA HCS"

1 mensaje

Recibido por: Guillermo Paredes

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 2:22 p.m.
Para: guillermoparedesa@gmail.com, cinthia.torres@arteymuebles.com.py

Con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALFOMBRAS, PANELES Y PUERTAS DE LA SALA DE SESIONES DE LA HCS"** ID: 436.264, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Acta de reunión del comité de evaluación de la CD N° 31/23.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la CD N° 31/23.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION CD 31_23 - GUILLERMO PAREDES.pdf
465K

EVALUACION Y ADJUDICACION CD 31_23.pdf
8271K

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 21 de noviembre de 2023

Señores
GUILLERMO PAREDES

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2023 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALFOMBRAS, PANELES Y PUERTAS DE LA SALA DE SESIONES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado**, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 156.420.000 (ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos veinte mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Mail: guillermoparedesa@gmail.com

UOC/vp